



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2022/IESTP. “MJDM”.DG.

Cascas, 03 de marzo del 2022

VISTO el Memorando N°. 003-2022/IESTP.“MJDM”-DG. Mediante el cual se encarga funciones en la Jefatura del área de Calidad del IESTP. “MJDM” de Cascas y demás documentos que anteceden.

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe del Área de Calidad, es el responsable del aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional y tiene influencia directa en las áreas académicas de los Programas de estudios con que cuenta la institución para velar por que todos los servicios y procesos que se realizan en la institución tanto del personal docente y administrativo sean de calidad.

Que, tiene como función elaborar su Plan de Trabajo Anual en coordinación con los jefes de Unidad y los coordinadores de Área Diseñando, planificando y ejecutando el sistema de gestión de calidad (SGC) institucional, Implementando mecanismos de seguimiento y evaluación para la mejora continua del servicio educativo sobre la base de nuevas tendencias y buenas prácticas en educación superior tecnológica; Es el responsable de conducir el proceso de licenciamiento Institucional, de dirigir y conducir el proceso de acreditación de los diversos programas de estudio de la institución.

De conformidad con lo dispuesto en Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, el D.S. 010 - 2017 - MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 30512, El D.S.N°:016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; el D.L. N° 1465. Aprueban disposiciones para facilitar el acceso a los servicios educativos no presenciales o remotos en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la RVM. N°. 177-2021- MINEDU.“Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, y contando con la aprobación del Concejo Asesor y el Reglamento del IESTP. “MJDM”-Cascas.

RESUELVE:

1°. ENCARGAR las funciones en la JEFATURA DEL AREA DE CALIDAD, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA”, del Distrito de Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento de La Libertad, Al Ingeniero Agrónomo **HERMAN ALEJANDRO BECERRA LOYOLA**, docente contratado, con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

2°. ESTABLECER, que la presente encargatura puede ser resuelta por causal de desempeño deficiente en las funciones asignadas y por abandono injustificado del cargo

3°. REMITIR copia del presente documento al interesado y Organismo Superior competente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JYPC/DG
Nac/Sec(e)



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL